

Dirección General de Comunicación Social Boletín

"2014, Año de Octavio Paz"

Boletín No. 299/14 México, D.F., 13 de junio de 2014

DECLARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FIN DE LA EMERGENCIA PARA 41 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 03 de junio de 2014, a través del boletín de prensa 279/14 para los municipios de Angel Albino Corzo, La Concordia, Montecristo de Guerrero, Villa Corzo, Villaflores, Arriaga, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá, Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Metapa, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez, Villa Comaltitlán, Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Chicomuselo, El Porvenir, Frontera Comalapa, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla, Siltepec, Cintalapa, Jiquipilas, Ocozocoautla de Espinosa, Berriozábal, Chiapa de Corzo, Suchiapa y Tuxtla Gutiérrez del estado de Chiapas, por la presencia de Iluvia severa ocurrida los días 01 y 02 de junio de 2014.

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por el Gobierno de la República, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: Despensas, cobertores, colchonetas, impermeables, botas, kits de limpieza y aseo personal, toallas sanitarias femeninas, pañales en etapas "3", "4" y "5", agua y medicamentos.